

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, Veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

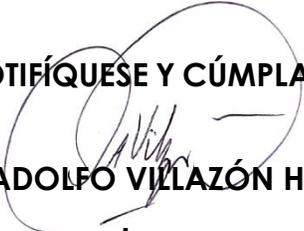
<b>RADICADO</b>	05001310300520120068100
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	BANCO DE BOGOTA
<b>DEMANDADO</b>	JORGE ELIECER ALVAREZ ZAPATA
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 101V
<b>DECISIÓN</b>	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento el oficio 721F de fecha 30 de julio de 2020 donde informan que el proceso con radicado 05001310300420130024700 termino por desistimiento tácito levantado las medidas de embargo entre ellas el embargo de remanentes .

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

4-V

  
**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--